

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2022-2732 *Aprobación y exposición pública de la Relación de Puestos de Trabajo.*

El Pleno del Ayuntamiento de Herrerías, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2022, ha aprobado por mayoría de votos (5 votos a favor y 2 votos en contra), la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Herrerías, previo expediente de valoración técnica y económica de los puestos de trabajo en régimen laboral. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de la RPT aprobada.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse, no obstante, cualquier otro recurso que se estime conveniente. De interponerse recurso potestativo de reposición, si no se resuelve y notifica en el plazo de un mes, se entenderá desestimado, disponiéndose en este caso de un plazo de seis meses desde la desestimación presunta para la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Puente El Arrudo, 11 de abril de 2022.
El alcalde-presidente,
Juan Francisco Linares Buenaga.

IDENTIFICACIÓN				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					PROVISIÓN	RETRIBUCIÓN		SITUACIÓN PT	OBSERV.
Código	Denominación	Jornada	Tipo	Naturaleza	Grupo	Escala y subescala	Formación	Otros	Forma provisión	CD	CE	Situación PT	FHCN
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y SERVICIOS GENERALES													
01	Secretaría-Intervención	100%	S	Funcionarial	A1/A2	Habilitado Nacional	La exigida para el acceso a la Subescala		Concurso ordinario/concurso unitario	26	1.160,86 €	Ocupado	
02	Auxiliar Administrativo	100%	NS	Laboral	C2	Admón. General/Auxiliar Administrativo	La exigida para el acceso a la Subescala		Concurso, concurso/oposición Oposición libre	15	894,22 €	Ocupado	
03	Auxiliar administrativo	100%	NS	Laboral	C2	Admón. General/Administrativa-Auxiliar	La exigida para el acceso a la Subescala		Concurso, concurso/oposición Oposición libre	9	544,70 €	Ocupado	
OBRAS Y SERVICIOS													
04	Operario Municipal de Servicios Múltiples	100%	S	Laboral	C2	Admón. Especial/Personal de Oficinas	La exigida para el acceso a la Subescala		Concurso, concurso/oposición	13	894,22 €	Ocupado	